



SELO QUARTO, ONA EN  
 TA MARAVILLA, PAO DA MIL  
 OCHO CIENTOS Y CINCO  
 Valga p. el año 1888.

Este Ayuntamiento. Solo se ha acordado de este punto, dirigido  
 a despachar el Informe que se pide, en puntual cumplimiento  
 de los Supremos preceptos; se conoce que ha dirigido a di-  
 larar este punto, y piden al Sr. Presidente no acceda  
 amolitud, y si que el testimonio mandado librar  
 comprenda este particular para inteligencia de  
 la Superioridad.

Y por el Sr. Presidente en una semana. Se lleve a ef-  
 to lo acordado por el Ayuntamiento. en cada su punto, y se le-  
 de ad. Juan Bautista Martin. El testimonio que  
 tiene pedido. A lo acordaron y firmaron Dhos. Señores  
 Doy fee =

Gabriel Latorre  
 Juan de los Rios

Juan de los Rios

Jrta. B. Diaz

Gonzalo Jose  
 Canovas Ferrer

Juan Martin

Antonio Perea  
 Guandola

Pedro Martin  
 Canovas

Alfonso Ramon  
 Canovas

Alfonso de Moya  
 Canovas

Alfonso Canovas

Pedro Carlos  
 Legido

[Signature]

Juan Martin  
 Leon Navarro  
 Segura

Nota. Se firmo el testimonio que se manda, el q. con la representacion  
 y en ord. se puso en el tomo de media. Forama pro. y supra  
 Doy fee =

